



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

CONTRATO N° 13/2024

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS”

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024

ID 440242

Entre la **Municipalidad de Guarambaré** con RUC 80022997-5, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** con CI N° 4353715 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** con RUC 1513152-1, domiciliada en Avda. Orlando Mateuchi y calle 8 N° 233, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servían** con Cédula de Identidad N° 1513152, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de obras de infraestructuras varias

N° de lote	Descripción
1	CONSTRUCCIONES EDILICEAS
3	REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS
4	REPARACION DE CAMINOS VECINALES

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152-1
ITAUGUA PARAGUAY



Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440242

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 264/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1 - CONSTRUCCIONES EDILICEAS

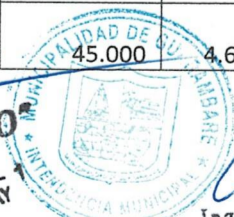
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	40,00	5.000	200.000
2	72131601-003	Cimentación de muro de PBC	Metros cúbicos	2,88	650.000	1.872.000
3	72131601-004	Zapata de H°A°	Metros cúbicos	0,60	2.800.000	1.680.000
4	72141102-001	Nivelacion de ladrillo de 0,30	Metros cuadrados	5,40	180.000	972.000
5	72131601-006	Aislación horizontal de muros	Metro lineal	18,00	35.000	630.000
6	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	12,00	120.000	1.440.000
7	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	51,75	150.000	7.762.500
8	72131601-005	Envarillado bajo aberturas	Metro lineal	8,00	50.000	400.000
9	72131601-008	Revoque interior y exterior	Metros cuadrados	103,50	45.000	4.657.500
10	72131601-009	Contrapiso de cascotes hasta base para piso	Metros cuadrados	49,00	50.000	2.450.000
11	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	92,84	125.000	11.605.000
12	72101607-005	Zocalo cerámico	Metros cuadrados	15,50	85.000	1.317.500
13	72102602-005	Carpintería metálica (puertas), incluye pintura	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
14	72102602-005	Ventana; incluye reja de protección	Unidad	2,00	1.650.000	3.300.000
15	72131601-012	Pintura y enduido de paredes	Metros cuadrados	103,50	45.000	4.657.500



victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-2-

SAN EXPEDITO
Consultora
R.U.C 1513152 -
ITAUGUA PARAGUAY



Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

16	72102201-9998	Instalación de Artefactos Electricos (puntos, tomas, luces)	Unidad	25,00	150.000	3.750.000
17	72131601-001	Instalación Eléctrica (cableado, llaves)	Unidad Medida Global	1,00	2.400.000	2.400.000
18	72102508-999	Construcción de mesada para cocina	Metros cuadrados	1,80	1.258.333	2.264.999
19	72102304-999	Pileta de cocina - Acero inoxidable de dos bachas (incluye grifos)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
20	72102503-001	Azulejo para cocina	Metros cuadrados	40,00	90.000	3.600.000
21	72102304-006	Desague de cocina hasta registro	Unidad Medida Global	1,00	850.000	850.000
22	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x30 con ángulo de 2"x3/16	Metros cuadrados	87,45	250.000	21.862.500
23	72101603-002	Canaleta de bajada y caño de bajada	Metro lineal	36,30	120.000	4.356.000
24	73121602-002	Provision y colocación de portón metálico (1,50x2,20)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
25	72131601-9976	Colocación de chapa (cercado)	Metros cuadrados	167,20	150.000	25.080.000
26	72102201-9997	Instalación de ventilador de techo de 56"	Unidad	4,00	700.000	2.800.000
27	72131601-9984	Construcción de rampa de H°A° I	Metros cúbicos	4,00	1.800.000	7.200.000
28	72131601-009	Construcción de alisada	Metros cuadrados	50,00	150.000	7.500.000
29	72131601-013	Limpieza Final de obra	Metros cuadrados	40,00	6.000	240.000
30	72131601-009	Construcción de zapatas (0,60x0,60x0,30)	Metros cúbicos	1,50	2.800.000	4.200.000
31	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x30 con ángulo de 2"x3/16	Metros cuadrados	130,00	320.000	41.600.000
32	72131601-001	Instalaciones electricas (cableado)	Unidad Medida Global	1,00	5.200.000	5.200.000
33	72102201-9998	Instalación de artefactos electricos	Unidad	15,00	150.000	2.250.000
34	72101603-002	Canaleta de bajada y caño de bajada	Metro lineal	41,00	120.000	4.920.000
TOTAL LOTE 1						186.617.499
Son Guaraníes: ciento ochenta y seis millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve.						


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-3- "SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152-1
ITAUGUA PARAGUAY



Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

LOTE 3 - REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72102508-001	Reparación de piso	Metros cuadrados	149	60.000	8.940.000
2	72102602-005	Colocación de ventanas templadas	Metros cuadrados	18	840.000	15.120.000
3	72131601-012	Enduido de paredes en yeso y pinturas al latex	Metros cuadrados	250	40.000	10.000.000
4	72102303-998	Traslado de tanque de agua (incluye cañerías)	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
5	72131601-002	Guarda obra y enripiado	Metros cuadrados	36,40	55.000	2.002.000
6	72103003-001	Desmonte de galpón	Metros cuadrados	40	7.500	300.000
7	72102303-003	Construcción de registro y cámara septica	Unidad	1	3.750.000	3.750.000
8	72102602-005	Provisión y colocación de contramarcos	Metro lineal	51	39.215	1.999.965
9	72131601-008	Revoque nuevo (area dañada) incluye demolición	Metros cuadrados	8	55.000	440.000
10	72131601-012	Pintura al latex interior (incluye enduido)	Metros cuadrados	125,49	40.000	5.019.600
11	72131601-012	Pintura de ventanas y puertas con sintético	Metros cuadrados	13,05	40.000	522.000
12	72101903-001	Provisión y colocación de carpintería metálica	Metros cuadrados	21,80	243.017	5.297.771
TOTAL LOTE 3						56.141.336
Son Guaraníes: cincuenta y seis millones ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y seis--						

LOTE 4 - REPARACION DE CAMINOS VECINALES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72141511-003	Canalización para drenaje con Retro - Excavadora	Metro lineal	mínimo: 750 máximo: 1.500	9.250	13.875.000
2	72131701-014	Acarreo de ripio	Unidad	mínimo: 150 máximo: 300	350.000	105.000.000
3	72131601-013	Retiro de malezas	Metros cuadrados	mínimo: 3.000 máximo: 6.000	4.000	24.000.000
4	72141102-001	Esparcimiento y nivelación de terreno con maquina	Metros cuadrados	mínimo: 1.382 máximo: 2.764	4.000	11.056.000
TOTAL LOTE 4						153.931.000
Son Guaraníes: ciento cincuenta y tres millones novecientos treinta y un mil.-						



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-4-

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY



Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

TOTAL LOTES 1, 3 Y 4: Gs 396.689.835 (Guaranies trescientos noventa y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

LOTE 1 Y 3

Desde el 27 de mayo de 2024 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

LOTE 4

Desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de El Periodo de ejecución de la obra del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Construcción de obras de Infraestructuras Varias con ID 440242 serán:

LOTE 1: Calle Pública esq. Tte. Herrero del Barrio San Miguel de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

LOTE 3: Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

LOTE 4: sito en Barrio Felsina, San Miguel, Colón, Alegre, Juan Pablo II, Compañías Yvyzunú, Nueva Esperanza, Kauguá, Typychaty, Loma'i, Fracción Festival de la ciudad de


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-5-
"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante. Los lugares son caminos en el Municipio de Guarambaré y que serán señaladas en las Órdenes de Trabajo que serán emitidas por el Fiscal de Obras, considerando la modalidad del presente llamado. Las órdenes de trabajos serán emitidas hasta el 30/11/2024.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria. las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

JOEL RICARDO SANABRIA - ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-6-
"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY




Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-7-


"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAQUA PARAGUAY


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día 27 del mes de mayo y año 2024.



Sr. Víctor Daniel Mora
Secretario General



Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal



Rolando Porfirio Amarilla Servían
Contratista
San Expedito Consultora